

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO – RELACIONES CON TERCEROS

La Federación española de Surf ha requerido a sus directivos y altos cargos información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la misma. No hay ningún directivo o alto cargo que tenga este tipo de relaciones.

La Federación española de Surf ha requerido a sus directivos y altos cargos información relativa a los cargos que desempeñan estos en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participan en la toma de decisiones de las mismas y que tengan relación comercial con la FESurf. No hay ningún directivo o alto cargo que tenga este tipo de relaciones.

Ferrol, a 12 de Septiembre de 2015